



*Dirección General de Administración  
Económico Financiera*

EXP-LUJ: 0000105/2023

**LUJAN, 05 de junio de 2023**

VISTO: las actuaciones obrantes en el Expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa N° 049/23, relacionada con la adquisición de guantes de látex para un período de un año, para el Laboratorio Central de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que el presente trámite fue autorizado por Disposición DISPDGEF-LUJ: 178/23

Que se cursaron invitaciones a proveedores del rubro.

Que el llamado fue publicado en el sitio web del Departamento de Contrataciones de esta Casa.

Que se obtuvo una (01) oferta.

Que el miembro técnico ha tomado intervención, .

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 1) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por Decreto PEN 1030/16.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°) Inciso e) de la Resolución RESHCS-LUJ:353-11, reemplazado por el Artículo 2° de la RESHCS-LUJ: 416-19.

Por ello,

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ECONÓMICO FINANCIERA DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- APROBAR todo lo actuado en el trámite de la Contratación Directa N° 049/23, relacionada con la adquisición de



*Dirección General de Administración  
Económico Financiera*

EXP-LUJ: 0000105/2023

guantes de látex para un período de un año, para el Laboratorio Central de esta Universidad , que se tramita por EXP-LUJ: 0000105/2023.-

ARTÍCULO 2°.- ADJUDICAR a la firma: CLEAN UP S y F S.R.L. el renglón 1 de la Contratación Directa N° 049/23 por un importe total de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000,00.- ).-

ARTÍCULO 3°.- La recepción de conformidad de los insumos será otorgada por Gustavo Cifuentes y Víctor Maggio. -

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 01, Actividad 02, de la Fuente de Financiamiento 11, Finalidad 3 y Función 4 del Presupuesto vigente.-

ARTICULO 5°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ: 0000105/2023. Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.-

**DISPOSICIÓN DISPDGAEF-LUJ: 271/23**